

Toluca de Lerdo, México, 14 de febrero de 2019.

Versión estenográfica de la primera sesión ordinaria del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Comisiones de dicho organismo electoral

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Bueno, muy buenos días integrantes del Comité Académico.

En términos de lo dispuesto en los artículos 19, fracciones I, II y V, 23 y 25 del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral de este instituto, damos inicio a la primera sesión ordinaria 2019 de este comité, para lo cual han sido oportunamente convocadas y convocados, y solicito al señor secretario técnico tenga bien tomar lista de presentes y declarar, en su caso, la existencia de *quorum* legal.

Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. IGOR VIVERO AVILA: Con gusto, presidenta.

Buenos días.

Presidenta del Comité, consejera electoral doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejera electoral e integrante del Comité, licenciada Sandra López Bringas. (Presente)

Integrante, doctora Karla Valverde Viesca. (Presente)

Integrante, doctor Alberto Espejel Espinoza. (Presente)

Integrante, doctor Enrique Uribe Arzate. (Presente)

Y el de la voz, como secretario técnico, Igor Vivero Avila. (Presente)

Le informo, presidenta que, conforme a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, se encuentran presentes la totalidad de integrantes del comité con derecho a voz y voto.

En consecuencia, se declara la existencia del *quorum* legal.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

En virtud de existir el *quorum* legal para sesionar, siendo las 11 horas con 16 minutos, declaro formalmente iniciados los trabajos de la primera sesión ordinaria 2019 del Comité Académico.

Y solicito, señor secretario técnico, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. IGOR VIVERO AVILA: El siguiente punto del orden del día corresponde al punto 2, lectura y aprobación del orden del día.

El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Lista de presentes y declaración del *quorum* legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la quinta sesión ordinaria del 22 de noviembre de 2018.
4. Presentación del informe de las actividades académicas del Centro de Formación y Documentación Electoral.

5. Presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación de la agenda de actualización 2019.
6. Presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación de la convocatoria a la octava generación de la Maestría en Administración Electoral.
7. Presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación de la convocatoria a la octava generación de la Especialidad en Derecho Procesal Electoral.
8. Presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación de plantillas docentes de los posgrados:
 - 8.1. Segundo semestre de la Maestría en Derecho Electoral, décima generación.
 - 8.2. Cuarto semestre de la Maestría en Derecho Electoral, novena generación.
 - 8.3. Cuarto semestre de la Maestría en Administración Electoral, séptima generación.
9. Presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación de la convocatoria para el XXII Certamen de Investigación y Ensayo Político.
10. Asuntos generales.

Es cuanto, presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Integrantes de este Comité, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer alguna observación o incluir algún tema en asuntos generales?

No hay comentarios, señor secretario, continúe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. IGOR VIVERO AVILA: Con gusto, presidenta.

Me permito preguntar a las y los integrantes de este comité, si están por aprobar el orden del día favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad, presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. IGOR VIVERO AVILA: El siguiente punto del orden del día corresponde al punto tres, lectura y aprobación del acta de la quinta sesión ordinaria del 22 de noviembre de 2018.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Integrantes del Comité, el acta de referencia les fue circulada previamente.

¿Alguien desea hacer alguna observación o comentario?

No hay comentarios, secretario, por favor, continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. IGOR VIVERO AVILA: Consulto a las y los integrantes de este comité, si contamos con su consenso para la dispensa de la lectura del acta referida, que en su oportunidad les fue entregada para su conocimiento.

Existe el consenso de las y los integrantes de este comité, por lo que les solicito manifiesten su aprobación respecto del acta de la quinta sesión ordinaria de 2018, levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad, presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. IGOR VIVERO AVILA: El siguiente punto del orden del día corresponde al punto cuatro, presentación del informe de las actividades académicas del Centro de Formación y Documentación Electoral.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Integrantes del comité, el informe de referencia les fue circulado previamente.

¿Alguien desea hacer alguna observación o comentario?

No hay observaciones, secretario, continúe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. IGOR VIVERO AVILA: Consulto a las y los integrantes de este comité si contamos con su consenso para la dispensa de la presentación del informe, que en su oportunidad les fue entregado para su conocimiento.

Existe el consenso de las y los integrantes de este comité.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Continúe, por favor, secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde al punto cinco, presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación de la agenda de actualización 2019.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Secretario, le solicito realice la presentación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. IGOR VIVERO AVILA: Con gusto, presidenta.

En la carpeta circulada dentro de la convocatoria de esta sesión, fueron circuladas las propuestas de cursos y las áreas solicitantes.

Les comento, *grosso modo*, que son 40 cursos que se llevarían a cabo en el año 2019, de los cuales 24 cursos tendrían costo, ajustándonos a los tabuladores especificados por el Instituto, y 16 cursos no causarían erogación para el Instituto.

Cabe señalar que esta agenda de actualización también está abierta dentro del año y si hay otras propuestas de actividades. Se incorporarán dependiendo la suficiencia presupuestal.

Sería cuanto, presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Pregunto a los integrantes si desean hacer algún comentario al punto presentado.

No hay comentarios, secretario, le pido, por favor, continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. IGOR VIVERO AVILA: Me permito preguntar, a las y los integrantes de este comité, que si están por aprobar la agenda de actualización 2019 que les ha sido presentada, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad, presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Le solicito, por favor, proceda.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. IGOR VIVERO AVILA: El siguiente punto del orden del día corresponde al punto seis, presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación de la convocatoria de la octava generación de la Maestría en Administración Electoral.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Para este punto le pido, por favor, realice la presentación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

Como conocen los integrantes de este comité, las convocatorias de los posgrados nos permiten promocionar la oferta que tiene el Centro de Formación y Documentación Electoral.

En este sentido, la convocatoria, las presentes convocatorias retoman una observación de este comité y es la incorporación en la base cuarta, en el punto uno de la preinscripción, en el inciso a), lo que se incorpora respecto a las convocatorias anteriores son los siguientes:

Es original para el cotejo y copia simple del certificado de estudios de licenciatura, con promedio mínimo de 8, o bien, constancia que acredite este requisito. Se exenta de este requisito a aquellas personas que hayan obtenido

su título de licenciatura a través de los acuerdos 286, 328 o 357 de la Secretaría de Educación Pública, entregando el documento que lo avala.

Ésta sería la incorporación dentro de esta convocatoria, una vez que en convocatorias anteriores tuvimos un caso de un aspirante que presentó este título, ¿no?

Sería cuanto, presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Pregunto a los integrantes si desean hacer algún comentario al respecto.

No hay comentarios, sí, consejera Sandra, adelante.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias, consejera presidenta.

Bueno, ya vimos que en esta propuesta de convocatoria ya se incorpora el caso que tuvimos en la convocatoria pasada, respecto a una persona que había sido, tuvo su título de licenciado en derecho, bajo la modalidad distinta a las tradicionales.

No sé si cabría poner en este punto la propuesta de lo que ya viene en la parte del Centro de Formación, licenciatura a través de los acuerdos 286, 328, 357 de la SEP o cualquier otro vigente; por si en estos meses se incorporara cualquier otro que no estuviera previsto dentro de los tres que ya se mencionan.

Ésa es la propuesta.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Por favor, le pido, señor secretario, haga comentarios a la inquietud que tiene la consejera Sandra, adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

Con gusto incorporamos la sugerencia que nos hace la consejera, y se está impactando en la propuesta de convocatoria en pantalla.

Si me permiten, daría lectura a cómo quedaría el punto de la base cuarta, el punto uno de la preinscripción, y el inciso a), que a la letra dice:

“Original para cotejo y copia simple del certificado de estudios de licenciatura, con un promedio mínimo de 8, o bien, constancia que acredite este requisito (se exenta de este requisito a aquellas personas que hayan obtenido su título de licenciatura a través de los acuerdos 286, 328 o 357 de la Secretaría de Educación Pública o cualquier otro vigente), entregando la documentación que lo avala”.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Doctora Karla, adelante.

Antes el doctor Enrique Uribe, adelante.

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. ENRIQUE URIBE ARZATE: Gracias, señora presidenta.

Pues en el mismo sentido, creo que es una incorporación pertinente la que se ha hecho, y con esto además de dar claridad, da transparencia al proceso de selección. Creo que se aseguran los derechos fundamentales de los aspirantes.

Ahí creo, si les parece bien, solamente me atrevería agregar que cualquier otro vigente autorizado por la referida Secretaría, es decir, que el mecanismo de

exención que ahí se refiere sea aprobado por la Secretaría de Educación Pública, y eso es cuanto al comentario.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias a usted, doctor.

Adelante, doctora Karla.

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. KARLA VALVERDE VIESCA: Gracias.

Me atrevería a hacer una pregunta.

¿El acuerdo 286 es el de CENEVAL o cuál es?, ¿Es el examen que hace CENEVAL para acreditar los conocimientos?, ah, muy bien.

Sólo para apoyar lo que decía la consejera Sandra, habría que hacer la misma, digamos, este mismo punteo en el otro numeral, o sea, está en la base segunda de la elegibilidad de los requisitos, aparece esa misma leyenda en el punto dos; entonces, tendríamos para hacerlo que quede igual, ¿no?, ponerla.

Y la otra cuestión, pensando en lo que dice el doctor Enrique, no me queda muy clara la cuestión de la transparencia, ¿se van dando los resultados conforme las personas van pasando las etapas o es hasta el final una sola lista?

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, doctora.

Adelante, por favor, señor secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. IGOR VIVERO AVILA: Es hasta el final que se publica la lista con las tres fases: la del examen, la de entrevista y la de valoración curricular, con los puntajes correspondientes.

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. KARLA VALVERDE VIESCA: Okey, gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

¿Alguien más tiene algún comentario?, ¿no?

Continúe, por favor, secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

Si me permite, impactaríamos también la observación que nos hace la doctora Karla Valverde en la base segunda de la convocatoria, de la elegibilidad y requisitos; en el punto dos quedaría la misma redacción y, a sugerencia también para que la redacción fuera más clara, pediríamos lo siguiente:

“...acreditar un promedio mínimo de 8 en los estudios de licenciatura (se exenta de este requisito a aquellas personas que hayan obtenido su título de licenciatura a través de los acuerdos 286, 328 y 357 de la Secretaría de Educación Pública o cualquier otro vigente autorizado por la misma Secretaría)...”.

Cambiaríamos en los acuerdos 286, 328 y 357, porque después decimos: “...o cualquier otro vigente...”.

Así quedaría en las dos redacciones, tanto en la base segunda, como en la base cuarta, ¿no?

Ya están impactados en las observaciones, en el documento.

Sería cuanto, presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Y si no hay más comentarios, le pido por favor continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

Me permito preguntar a las y los integrantes de este comité, si están por aprobar la convocatoria de la octava generación de la Maestría en Administración Electoral, con las observaciones vertidas.

Por favor, manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad, presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Continúe, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. IGOR VIVERO AVILA: El siguiente punto del orden del día corresponde al punto siete, presentación y, en su caso, análisis y discusión y aprobación de la convocatoria de la octava generación de la Especialidad en Derecho Procesal Electoral.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Para este punto le pido, por favor, realice la presentación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

Al igual que la convocatoria anterior, habíamos incorporado el punto de los acuerdos 286, 328 y 357, y le preguntaría al comité si no tienen inconveniente,

impactaríamos la misma observación de la convocatoria anterior, tanto en la base segunda de la elegibilidad y requisitos, como en la base cuarta del proceso de admisión, en el inciso a).

Entonces, en este momento se están impactando los cambios a la propuesta de convocatoria, presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, gracias, secretario.

No sé si aquí tengan algún comentario, le pregunto a los y las integrantes.

Estaríamos de acuerdo.

Bueno, vamos observando que se están impactando las observaciones.

Le pido, por favor, mientras, continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. IGOR VIVERO AVILA: El siguiente punto, presidenta, me permito preguntar a las y los integrantes de este comité, si están por aprobar la convocatoria de la octava generación de la Especialidad en Derecho Procesal Electoral, con las observaciones vertidas, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad, presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Le pido de favor, bueno, ya aprobamos, pero para que quede en versión estenográfica, puntualice el procedimiento de revisión, ¿qué fue lo que realizó?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. IGOR VIVERO AVILA: Bien, presidenta.

Si me permite, leo cómo quedaron impactados los cambios.

En la base segunda de la convocatoria de la octava generación de la Especialidad en Derecho Procesal Electoral, en la base segunda de elegibilidad y requisitos, en el punto dos:

“Acreditar un promedio mínimo de 8 en los estudios de licenciatura (se exenta de este requisito a aquellas personas que hayan obtenido su título de licenciatura a través de los acuerdos 286, 328 y 357 de la Secretaría de Educación Pública o cualquier otro vigente autorizado por la misma Secretaría, entregando el documento que lo avala”.

Y se hace el mismo cambio en la base cuarta del proceso de admisión en el punto uno, preinscripción, en el inciso a):

“Original para cotejo y copia simple del certificado de estudios de la licenciatura con promedio mínimo de 8, o bien, constancia que acredite este requisito (se exenta de este requisito a aquellas personas que hayan obtenido su título de licenciatura a través de los acuerdos 286, 328 y 357 de la Secretaría de Educación Pública o cualquier otro vigente autorizado por la misma Secretaría, entregando el documento que lo avala)”.

Serían los cambios, presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Por favor, continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. IGOR VIVERO AVILA: El siguiente punto del orden del día corresponde al punto ocho, presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación de las plantillas docentes de posgrado.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Para este punto, le solicito haga la presentación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

Como en ocasiones anteriores, en la carpeta circulada vienen los currículums, así como las evaluaciones de los profesores que han dado o impartido la asignatura.

La propuesta es la siguiente:

Para el segundo semestre de la Maestría en Derecho Electoral, de la décima generación, del bloque uno que inicia el 22 de abril al 15 de junio, la asignatura Derecho Procesal Constitucional, al doctor Miguel Ángel Eraña Sánchez, de la Universidad Iberoamericana e integrante del Sistema Nacional de Investigadores.

Para la asignatura Teoría Constitucional, el doctor Rafael Estrada Michel, del Instituto de la Judicatura Federal, también integrante del Sistema Nacional de Investigadores.

Para el bloque dos, del 17 de junio al 10 de agosto, en la asignatura Teoría General del Derecho, hay dos propuestas: la maestra Paula Melgarejo Salgado, del Tribunal Electoral del Estado de México, y el maestro Jorge Reséndiz Oloarte, del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Para la asignatura de Partidos Políticos, Instituciones y Procesos Electorales, la doctora Amalia Pulido Gómez, del Colegio de México.

En el caso marcado en el 8.2 del orden del día, para el cuarto semestre de la Maestría en Derecho Electoral, novena generación:

En la asignatura Derecho Penal Electoral, se propone a la doctora María Guadalupe González Jordan, del Instituto Electoral del Estado de México.

Para la asignatura Derecho Electoral Comparado, al doctor Víctor Alejandro Wong Meraz, de la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Para la asignatura Derecho Electoral del Estado de México, la magistrada Leticia Victoria Tavira, del Tribunal Electoral del Estado de México.

Para el Seminario de Tesis II, a la doctora Laura Guadalupe Zaragoza Contreras, de la Escuela Judicial del Estado de México.

Para el cuarto semestre de la Maestría en Administración Electoral, séptima generación, en la asignatura Liderazgo y Ética en la Gestión Electoral, a la doctora Cecilia Cadena Inostroza, integrante del Sistema Nacional de Investigadores y de El Colegio Mexiquense.

Para Geografía y Cartografía Política Electoral, al doctor Juan Campos Alanís, de la Universidad Autónoma del Estado de México, y también integrante del SNI.

Para la asignatura Protocolos de Dirección de Órganos Colegiados, hay dos propuestas: la maestra Paula Melgarejo Salgado, del Tribunal Electoral del Estado de México, y la maestra [REDACTED]

1

Para la asignatura Seminario de Tesis II, la magistrada Gabriela Fuentes Reyes, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

Éstas serían las propuestas, presidenta.

1. **Eliminado:** Nombre y datos curriculares de especialista que fue propuesta para integrar la plantilla docente de los posgrados del IEEM y no fue elegida, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información constituye información privada y datos personales.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Pregunto a las y los integrantes del Comité, si tienen algún comentario a este punto.

Adelante, doctora Karla.

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. KARLA VALVERDE VIESCA: Sí, una duda, en el caso de la maestra Paula Melgarejo que está en dos propuestas, ¿cuál es como su perfil?, ¿en cuál quedaría mejor?, porque no la conozco, entonces, querría saber un poco su opinión.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí.

Le voy a pedir, al secretario técnico, nos haga una referencia, incluso de ambas maestras, por qué se están proponiendo, para que precisamente la doctora Karla pueda tener una ampliación de información.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

La maestra Paula Melgarejo Salgado es secretaria de estudio y cuenta en el Tribunal Electoral del Estado de México, y podría su perfil apoyarnos en lo que corresponde a la asignatura de Protocolos de Dirección de Órganos Colegiados, de hecho que conoce también el Instituto Electoral del Estado de México y tiene un perfil, digamos, que conoce ambas instituciones. En el caso de, no sé si estuvieran de acuerdo en esta parte, la [REDACTED] [REDACTED] en dado que no estuviera en Órganos Colegiados, podríamos como lo hemos hecho con otras propuestas que ha hecho el Comité, dejarlos como

2

2. Eliminado: Nombre y datos curriculares de especialista que fue propuesta para integrar la plantilla docente de los posgrados del IEEM y no fue elegida, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información constituye información privada y datos personales.

profesores que nos puedan ayudar si hay alguna sustitución de alguna de las materias que sean adecuadas a su perfil.

También en este caso, si procediera que la maestra Paula Melgarejo integrara la asignatura de Protocolos de Dirección de Órganos Colegiados, entonces, el maestro Jorge Reséndiz Oloarte nos podría apoyar en la asignatura de Teoría General del Derecho Electoral, presidenta.

Sería cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, gracias, secretario técnico.

Sí, aquí tendríamos que valorar de estas dos propuestas, porque entiendo que también la inclusión de profesionales, nuevos criterios también, compartir nuevos criterios, ha sido excelente la participación de la maestra Paula Melgarejo, pero también la oportunidad de que otros expertos vengan a compartir, pero ya aquí se decidirá en este comité.

Por ejemplo, la maestra Olga González es experta en órganos colegiados y ahorita, por ejemplo, está de secretaria general de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales y ha estado trabajando mucho con estos temas; tiene muchas actividades, entonces podría también aportar mucho, pero, como les digo, esto lo podemos decidir por votación.

Maestra Sandra, adelante.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias.

Yo, en el caso de la materia de Protocolos de Dirección de Órganos Colegiados, revisé el temario que está vinculado a esta asignatura y, bueno, evidentemente esta materia habla de la estructura de organización tanto del Instituto Electoral del Estado de México de manera particular, así como del Tribunal Electoral del

Estado de México, y de la Fiscalía en el Estado; y la maestra Paula Melgarejo, como ya lo refirió el doctor Igor, y por lo que es del dominio público, ha tenido amplia experiencia tanto en el Instituto Electoral del Estado de México y actualmente es secretaria de estudio y cuenta en el Tribunal Electoral del Estado de México.

Y, evidentemente, por su perfil, conoce a detalle la estructura y funcionamiento tanto del órgano administrativo como del órgano jurisdiccional en el Estado de México.

En el caso de la maestra 

3

Si bien es cierto, ella conoce en teoría y de manera genérica y su experiencia avala en funcionamiento de los órganos electorales, particularmente del Instituto Federal Electoral, ahora Instituto Nacional Electoral, y en específico del Instituto Electoral de la Ciudad de México, yo sí decantaría más por la propuesta de la maestra Paula Melgarejo, puesto que tiene un perfil más específico.

Y la materia de Protocolos de Dirección de Órganos Colegiados sí está vinculada, de manera específica, a las actividades tanto del Instituto Electoral del Estado de México como del Tribunal Electoral del Estado de México.

Y la propuesta de la maestra 

4

asignatura que nos pudiera apoyar y aportar con sus conocimientos y

3 Y 4. Eliminados: Nombre y datos curriculares de especialista que fue propuesta para integrar la plantilla docente de los posgrados del IEEM y no fue elegida, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información constituye información privada y datos personales.

experiencia, para fortalecer tanto la Maestría o la Especialidad que tenemos aquí con nosotros en el Instituto Electoral del Estado de México, porque como también lo comenta la doctora Guadalupe González Jordan, Presidenta de este Comité, tiene amplia experiencia [REDACTED]

5

Pues si bien es cierto sí tienen pleno dominio de la actividad electoral, pero, sí, yo me decantaría por la maestra Paula Melgarejo, pues por la especificidad de los temarios que específicamente vienen en ese rubro.

Si habláramos de órganos electorales de manera genérica, la propuesta de la maestra [REDACTED] me parecería adecuada; pero en este caso, al revisar ya el temario en lo específico de esta asignatura de Protocolos de Dirección de Órganos Colegiados, sí viene específicamente el Instituto Electoral del Estado de México y el Tribunal Electoral del Estado de México.

6

Entonces, quién mejor que ya nos pueda apoyar en proporcionar esta materia quienes ya han estado o tiene experiencia en estos órganos administrativos jurisdiccionales en el estado.

Es cuanto.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias a usted, consejera.

¿Alguien más tiene comentario?

Adelante, doctor Alberto.

5 Y 6. Eliminados: Nombre y datos curriculares de especialista que fue propuesta para integrar la plantilla docente de los posgrados del IEEM y no fue elegida, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información constituye información privada y datos personales.

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. ALBERTO ESPEJEL ESPINOZA: Buen día.

Muy breve, también para sumarme al, en el caso específicamente con la maestra Paula Melgarejo, habría que tomar en cuenta también la evaluación que se nos presenta, es decir, ése es otro, digamos, antecedente que habría que tomar, porque los estudiantes, en general, su práctica docente es muy bien evaluada según el documento que nos proporcionan, y ése quizá sería otro criterio también para considerar, además de la pertinencia que tienen en la materia y en los contenidos.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias a usted.

¿Alguien más?

Pediría, del doctor Enrique y de la doctora Karla, si pueden manifestarse al respecto para poder decidir quién podría quedar.

Adelante, doctora Karla.

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. KARLA VALVERDE VIESCA: Bueno, yo agradezco muchísimo la explicación y el detalle, de verdad me aclara bastante.

Conozco también a [REDACTED] y, en efecto, está, digo, es muy conocedora de los procesos electorales y su experiencia en la Ciudad de México es, la verdad, creo que buenísima; pero dado el perfil y como ustedes me lo han explicado, creo que también me inclinaría por hacer este enroque, es decir, dejar que sea ella quien tomara la asignatura de Protocolos de Dirección, es decir, me refiero a Paula Melgarejo.

7

7. **Eliminado:** Nombre y datos curriculares de especialista que fue propuesta para integrar la plantilla docente de los posgrados del IEEM y no fue elegida, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información constituye información privada y datos personales.

Y bueno, pues ver si se puede ofrecer alguna otra asignatura a [REDACTED] o, en algún otro momento, o sea, no sé si en esta ocasión o en alguna otra plantilla que pudiéramos incorporarla, y entonces darle la oportunidad a que Jorge Reséndiz pudiera incorporarse a la asignatura de Teoría General del Derecho Electoral.

Ésa es mi opinión.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, doctora.

Doctor Enrique, adelante.

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. ENRIQUE URIBE ARZATE: Gracias, presidenta.

Pues en el mismo orden de ideas, mi comentario, creo que con la explicación que nos ha hecho la consejera queda claro el perfil de los profesores que están propuestos para estas materias.

Y además de ello, pues yo quería también comentar que me parece muy sólida la plantilla que se ha propuesto para estas maestrías.

Yo creo que, de acuerdo con el comentario del doctor Igor Vivero, es conveniente tener un catálogo de profesores de este nivel, que pueden, en su caso y en su momento, pues sumarse a la impartición de alguna materia de las que son de su especialidad.

También me congratula ver aquí a integrantes del Sistema Nacional de Investigadores con publicación, con cercanía en estos trabajos de investigación, pero además también vinculados a la actividad profesional. Creo que esto le da una mayor fortaleza a la impartición de las materias propuestas.

8. Eliminado: Nombre y datos curriculares de especialista que fue propuesta para integrar la plantilla docente de los posgrados del IEEM y no fue elegida, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información constituye información privada y datos personales.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Muchísimas gracias.

Bueno, como ustedes verán la votación ya está, yo no tengo inconveniente, de hecho, como yo les decía, las dos son excelentes en la materia.

Pues Olga al ser consejera conoce todos los temas, incluso jurisdiccionales, pues por eso me parece que también podría ser; pero si ya se manifestaron ustedes, aquí en este caso quedaría la maestra Paula Melgarejo, y entonces donde está propuesta con el doctor Jorge Reséndiz, ahí quedaría, perdón, el maestro Jorge Reséndiz, en Teoría General del Derecho Electoral.

Y en la de Protocolos de Dirección de Órganos Colegiados, la maestra Paula Melgarejo.

Adelante, licenciada Sandra.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, presidenta de este comité.

Bueno, yo, como lo manifesté, conozco la experiencia de la [REDACTED] y sí, no sé si podría quedar como propuesta que se le pudiera ubicar en algún espacio en el que pudiera aportarnos con su experiencia, que pues sí es, si no es de 20 años, no es porque quiero que sea muy grande, pero sí tiene muchísimos años en la materia electoral, específicamente en órganos ejecutivos, y en el último cargo que tuvo en órganos de dirección, en un órgano estatal electoral, y pues sí nos abonaría alguna de sus participaciones en alguna actividad; no sé si solamente de la maestría y de especialidad, sino en cualquier otro espacio que pudiera aportarnos sus conocimientos en la materia.

9
10

9 Y 10. Eliminados: Nombres y datos curriculares de especialista que fue propuesta para integrar la plantilla docente de los posgrados del IEEM y no fue elegida, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información constituye información privada y datos personales.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, gracias, consejera.

Sí, de hecho, me sumo a su comentario y es lo que está realizando el doctor Igor, dejando una lista de reserva para que en su momento si se puede que incluso la [REDACTED] pueda impartir las clases y esté la materia que más puede perfilar, pues le llamen para que pueda aportar con sus conocimientos.

11

Bueno, aclarar esto y de no existir más observaciones...

En mi caso, antes de solicitarle al secretario técnico que proceda a someter a votación la aprobación de las plantillas docentes de los posgrados, yo quisiera manifestar que me abstengo en cuanto a mi nombre porque no puedo ser juez y parte, pero como ustedes saben también tengo una obligación legal de poder contribuir a los conocimientos en el área del derecho electoral, es por eso que solicité esta materia, y créanme que así es, siempre mi compromiso con los alumnos es transmitirles todos los conocimientos, en este caso teóricos y prácticos, porque les he comentado, en esta materia no solamente somos teóricos, podremos ser eruditos en teoría, pero si llegamos a la práctica y no tenemos la habilidad de poder manejar los criterios, los contextos, de nada nos sirve la teoría; o a la inversa, somos muy hábiles en manejar la práctica, los contextos, criterios, consensos y nos falta la teoría.

Entonces, aquí se requieren de las dos y, pues, como les digo, mi compromiso es ése, dotar a los estudiantes de ambos.

Entonces, le pediría..., por favor, adelante consejera Sandra.

11. Eliminado: Nombre y datos curriculares de especialista que fue propuesta para integrar la plantilla docente de los posgrados del IEEM y no fue elegida, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información constituye información privada y datos personales.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS:

Muchas gracias, presidenta.

Tampoco quería dejar de pasar la oportunidad de agradecerle que, a través de su experiencia pueda aportar a esta Maestría en Derecho Electoral, en la materia de Derecho Penal Electoral, debido a su amplia experiencia en la materia, e inclusive también en la aportación que nos acaba de hacer el año pasado con la inscripción de su libro, que específicamente se aboca en la materia de Derecho Penal Electoral y, sin duda, será beneficiario para los estudiantes de esta materia, contar con su presencia en las aulas.

Muchísimas gracias, doctora María Guadalupe.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias a usted, consejera Sandra.

Bueno, le pediría al secretario técnico, continúe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

Nada más para comentar que también la [REDACTED] ha participado ya con nosotros, hicimos un seminario, recuerdan, a finales del año pasado "Demotech" se llamó, y fue una de las ponentes, y la tendremos considerada para la siguiente plantilla del segundo semestre de los posgrados.

12

Dicho lo anterior, me permito preguntar a las y los integrantes de este comité, si están por aprobar las plantillas docentes de los posgrados, con la precisión del maestro Jorge Reséndiz en Teoría General del Derecho Electoral, y la maestra Paula Melgarejo para la asignatura de Protocolos de Dirección de Órganos Colegiados.

12. Eliminado: Nombre y datos curriculares de especialista que fue propuesta para integrar la plantilla docente de los posgrados del IEEM y no fue elegida, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información constituye información privada y datos personales.

Si es el caso, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad, presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Y le pido a la Secretaría Técnica, de hecho, al tener las recomendaciones vertidas en cuanto a que los maestros que no quedaron ahorita sean tomados en cuenta, y realizar las gestiones necesarias para que, en caso de que por alguna razón algún docente decline impartir la materia o no tenga ya tiempo, sea cubierta a la brevedad, debiendo informar lo conducente a la Presidencia de este comité, para que, a su vez, pues también haga de conocimiento a las y los integrantes del mismo.

Y le solicito, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde al punto nueve, presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación de la convocatoria para el 22 Certamen de Investigación y Ensayo Político.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Para este punto, le pido haga la presentación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, presidenta.

Como en ocasiones anteriores, se respetan aspectos de las convocatorias anteriores. Hay tres categorías: tesis de posgrado, tesis de licenciatura y ensayo político.

Y dentro de los temas que este comité ha ido aportando referente a los trabajos, son temas que pueden incluir estudios de caso, estudios comparativos sobre temas político-electorales, y se sugieren algunos temas enunciativos, mas no limitativos, como son cultura política y ciudadanía, democracia indígena, derechos políticos electorales, El abstencionismo en la democracia política, equidad de género, geografía electoral, justicia electoral, modelos de comunicación política, transparencia y rendición de cuentas en los procesos electorales, entre otros.

Viene especificado dentro de la convocatoria, los plazos y las características formales que deben de tener los trabajos.

La recepción de los trabajos sería a partir de la aplicación de la convocatoria y hasta las 17:00 horas del 30 de agosto de 2019. Se reciben de manera física en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral, como en la dirección electrónica marcada en la convocatoria.

De los premios, para el primer lugar en tesis de posgrado se respetan los mismos montos de convocatorias anteriores.

Para tesis de posgrado el primer lugar es 45 mil pesos; para tesis de licenciatura, 40 mil; para ensayo político, 25 mil.

Para el segundo lugar, 35 mil en tesis de posgrado, para tesis de licenciatura, 30 mil pesos; y para ensayo político, 20 mil pesos.

Para el tercer lugar, en tesis de posgrado, 30 mil pesos; en tesis de licenciatura, 20 mil; y para ensayo político, 15 mil.

La publicación de los resultados será el 28 de noviembre de 2019 en la página de Internet del Instituto Electoral, y el día siguiente en el periódico de mayor circulación estatal.

Vienen especificados estos puntos, presidenta, también el jurado calificador, y también las observaciones de que quien sea o haya sido premiado en ocasiones anteriores, en este momento no podría participar, tienen que ser también trabajos inéditos del caso de los estudios de posgrados, que no hayan sido publicados.

Serían, *grosso modo*, los aspectos que vienen dentro de la convocatoria, presidenta, y estoy atento para las observaciones, si hay del Comité.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Pregunto a las y los integrantes de este comité, si tienen algún comentario al punto que ha presentado el secretario técnico.

Doctora Karla, adelante.

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. KARLA VALVERDE VIESCA: Bueno, yo, primero quiero externarles una felicitación porque me parece que el trabajo que se hace desde el Instituto es muy, muy importante, para promover la reflexión, no nada más a través de la formación de profesionales, con lo que acabamos de aprobar, que son pues los programas de maestría, las especialidades, sino con este tipo de convocatorias.

A mí me parece que el incentivar a la reflexión en estos temas que se enlistan en la convocatoria son de lo más importante, y más ahora en estos tiempos que vivimos en el país.

Y bueno, eso sería como lo primero que quisiera yo manifestar.

Ahora, en un segundo plano, he tenido el privilegio de revisar algunos ensayos, algunas tesis, y también con gran satisfacción he visto la participación y la reflexión que la sociedad en general tiene, porque, pues, es una convocatoria

pública, abierta, y, pues, prácticamente cualquiera que cumpla con estos requisitos puede participar.

Exactamente.

Y aquí tendría yo una, pues, duda que quisiera compartir con ustedes, en el caso de las tesis de posgrado y de licenciatura, no creo que debamos de preocuparnos tanto, porque ya hubo un jurado calificador previo, por decir, que examinó el trabajo, y que considera que pues, cumple los requisitos para obtener un título tanto de licenciatura como de maestría, entiendo que en posgrado también puede entrar doctorado.

Aquí sí comento que en el caso de la tesis de posgrado, solamente es una categoría, es un poco difícil discriminar entre un trabajo de doctorado y uno de maestría, que sí tienen como diferentes características, ésa sería una primera cuestión.

En el caso de la tesis de licenciatura, creo que es mucho más fácil.

Y en el caso de los ensayos, un poco lo que me ha preocupado cuando he revisado, y la verdad es que sí lo quiero decir abiertamente, nunca he calificado un ensayo para pasar a la final, porque es bien difícil escribir un ensayo, y las características para elaborarlo son muy, muy particulares; pero lo que he observado es que es difícil identificar el plagio, porque mientras que en las de tesis ya hubo un jurado que las revisó, bueno, pues a lo mejor ahí ya se pudieran haber dado cuenta.

En el caso de los ensayos, pues no tenemos una manera de verificar, a menos que tengamos el tiempo y seamos medio obsesivos para meternos a buscar en Google. Pero no sé si pudiéramos pensar en alguna forma que nos permitiera tener la garantía de que los autores que están presentando esos trabajos realmente están teniendo ideas originales; se me ocurren, no sé, por ejemplo, en algunas otras convocatorias se les hace firmar una carta en donde dice que ellos son los autores y los únicos responsables de lo que ahí se dice, incluso hay

como cierto fraseo donde ellos se comprometen a no tener nada plagiado o a citar adecuadamente; y en otros casos, bueno, lo que contamos en algunas instituciones de educación superior, pues, son unos programas que, exacto, que te permiten meter el documento y asegurarnos de que no lo tienen.

Entonces, ése es un poco lo que querría yo externarles como preocupación, duda, reflexión.

Sí.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, doctora.

Y yo le voy a pedir al doctor Igor haga comentarios respecto a su inquietud y... tiene las respuestas, por eso le pido por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

Efectivamente, en el tema de dividir las categorías entiendo que puede ser complicado, obviamente si es de doctorado es de mayor alcance esa parte.

No creo que para este certamen pudiéramos, porque tenemos un presupuesto ya asignado, aprobado, y no podríamos dividir el presupuesto, y entonces en el tema de posgrado tendríamos que, si me permiten, mantenerlo como lo tenemos.

Explorar la posibilidad, a lo mejor, al siguiente año, con un presupuesto que nos permitiera, pues que fuera doctorado, maestría, y en el caso de licenciatura, ¿no?, ésa sería la primera reflexión.

En el segundo, y en el tema del ensayo, y también de los trabajos que llegan, tenemos un software que adquiere el Instituto, una licencia que adquiere el Instituto, del sistema Urkund, me parece, y todos los trabajos son pasados por este sistema, y nos permite ver el tema no me atrevería a llamar plagio, porque

lo que mide son citas, es decir, qué tan coincidentes son, y nos arroje un porcentaje.

Entonces, si hay un porcentaje muy elevado de citación, o sea, digamos, arriba del 30 por ciento, o de mala citación, esos trabajos no los pasamos ya al dictamen, porque tienen una serie de carencias en ese sentido. Igual que lo hacemos en el Comité Editorial, en los procesos editoriales cuando llegan trabajos con similitudes, pues no se dan porque hay una parte elevada de citación y no nos permite en ese sentido.

Después, el día de la votación en la sesión de la premiación elaboramos una tabla que es circulada, como lo vieron en la carpeta anterior de la última sesión, donde acordaron, acordó el Comité los primeros lugares, y cada trabajo viene una columna con el Urkund, con el grado de citas, de porcentaje de similitud. Y ahí vienen, pues, cinco por ciento, tres por ciento, ocho por ciento, y lo que puede llegar a suceder o ha sucedido, que un mismo autor, como... hay otro tema que no comenté y es importante: todos los trabajos llegan con un pseudónimo, entonces no sabemos de quién viene hasta el día, si son ganadores, hasta el día que se abren los sobres, y puede haber citación del mismo autor, no sé, si es una tesis, en ese sentido.

Entonces, para el tema, regresando a las dos observaciones, la segunda, todos los trabajos pasan por este sistema, y nos ayuda, o sea, no es infalible, también hay que decirlo, en este mundo tan, vamos a decir, tan fácil de allegarnos de información, no es infalible. Pero en los últimos años, sí nos ha permitido al Instituto, por experiencias, pues hacer trabajos más aplicables.

Ahora, el tema de la carta, de lo que nos sugería la doctora, no sé si también se pudiera hacer, no estaría peleado, yo veo, con la convocatoria, donde quienes participen nos hagan llegar, pero tenemos el problema ahí de que, vamos a decir, el autor manda su trabajo y tiene el tema de la secrecía, o sea, qué es lo que el certamen previo, o sea, no sabemos qué trabajos llegan, de hecho. Y lo que nos permite eso es primero, ahora sí que es un doble ciego, literal, y si se hiciera la carta perderíamos la secrecía, entonces creo que hasta el momento

si con el software podemos tener un respaldo importante del tema de las similitudes y evitamos el tema de, pues, de saber a quiénes estamos evaluando, ¿no?, entonces, creo que a lo mejor esa parte quedaría solventada con el Urkund.

Sería cuanto, presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, gracias.

No sé si alguien tenga comentario al respecto.

Consejera Sandra.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, yo nada más tendría la inquietud de respecto a las características de los trabajos, en el certamen pasado vimos en honor de que uno de los premios, bueno, sí era de tesis de posgrado, si no mal recuerdo, venía presentado en idioma inglés.

No sé si tendríamos la capacidad de poder revisar trabajos de distintos idiomas, bueno, aparte del inglés, que de lo que es más común, pero si presentáramos algún otro, se presentara algún trabajo en otro idioma, si podríamos tener la capacidad de poder revisarlo, no sé, en ruso o en chino, o que sean idiomas universales, bueno, que tienen, que son hablados por millones de personas, pero no sé si tendríamos la capacidad para poder aceptar un trabajo de esta naturaleza que no esté en, bueno, que tendría, son niveles académicos muy, muy amplios, pero si viniera en árabe o en otro idioma, coreano, no sé si tenemos la capacidad de poder evaluar ese tipo de trabajo.

Y las implicaciones que eso nos traería, ¿no?, porque tendríamos que aceptarlo y revisarlo como todos los demás.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias a usted, consejera.

A ver, da respuesta a esta inquietud, para continuar.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. IGOR VIVERO AVILA: Creo que es una observación muy oportuna que hace la consejera, porque la vez pasada sucedió eso, como no estaba limitado del tema del idioma, pues llegó un trabajo, en este caso, que resultó ganador.

Y entonces sería importante delimitar esta cuestión, porque si lo dejamos abierto y tenemos portugués, yo creo que el mundo brasileño es suficientemente vasto para dar.

A lo mejor la propuesta de esta secretaría sería que fuera en idioma español e inglés, en el caso de que ya fue, ya hay un precedente de un trabajo de habla, bueno, una tesis de posgrado de inglés, la universidad premiada lo publicitó, publicitó el certamen, publicitó al Instituto, entonces eso abre brecha también supongo, entre los estudiantes que están haciendo trabajos sobre temas electorales en Estados Unidos, entonces sí podríamos dejarlo que fueran trabajos redactados en español e inglés, y con eso salvaríamos si llega en otro idioma.

Sería la propuesta.

Gracias, consejera.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Voy a dar la voz al doctor Enrique, adelante.

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. ENRIQUE URIBE ARZATE: Presidenta, gracias.

Está muy interesante lo que comenta el doctor Igor, sólo que aquí me queda la inquietud de por qué no abrirlo a otros idiomas realmente importantes en la materia política, como puede ser el francés o el alemán.

Yo sé, bueno, a lo mejor tú hablas alemán, yo no, pero creo que habría que considerar esto para no cerrarlo.

Incluso, yo creo que pensando en un ganador de lengua francesa, esto pues, abriría más los espacios donde el Instituto tiene presencia, ¿no?, eso es por una parte.

Inicialmente, yo quiero también referirme a la presentación de los trabajos en la categoría de ensayo político, porque justamente en la pasada edición encontramos una gran disparidad en los trabajos, en contenido, en extensión, en el tratamiento, y eso hace un tanto difícil la revisión y la calificación, la valoración correspondiente.

No, no sé, y yo es lo que quiero someter a su consideración, si fuera necesario puntualizar la presentación, forma, extensión, incluso la citación para el caso de los trabajos de ensayo político, a efecto de hacerlo, incluso, válgase la expresión, con un piso parejo para todos, más equitativa la valoración correspondiente.

Y tal vez sea un asunto de redacción, pedir que el mínimo y máximo de las cuartillas que se presenten, dice aquí "sin contar bibliografía", cualquiera podría pensar "ah bueno, pues entonces sin contar, pues no la pongo", ¿no? Entonces, que no se le preste el lenguaje un tanto vago o impreciso a alguna situación que luego tengamos que estar solventando una vez que se van los trabajos. Creo que habría que ser más claro en el lenguaje, para este caso.

Y no sé también, por otro lado, si sea correcto a doble espacio de un total de 20 cuartillas, el doble espacio abre muchísimo, entonces tal vez 1.5 es lo que tradicionalmente se maneja.

Y no sé si para este efecto, ser muy puntuales en cuanto a la forma de citación.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, doctor.

¿Alguien más por acá tiene comentarios?, ¿no?

Sí, el doctor Alberto.

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. ALBERTO ESPEJEL ESPINOZA: Sí, breve.

También sumarme a lo que dice el doctor Arzate sobre el doble espacio. Digo, parece algo irrisorio, pero en realidad quizá sí vale la pena dar mayor amplitud para el tema del ensayo.

Y, pues, me sumo también a esta idea sobre si podemos pensar en quizá puntualizar más el tema de las características del ensayo.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Doctora Karla, usted tiene comentarios.

Adelante.

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. KARLA VALVERDE VIESCA: Me quedé pensando en lo que están mencionando, y bueno, lo que pasa es que estamos pidiendo los trabajos también escritos, o sea, impresos, ¿verdad?, o digitales, o sea, es una u otra o son las dos, una u otra.

No, entonces, okey. Lo que pasa es que pensaba yo en la posibilidad de que si entregan, o sea, cuando lo entregan con escrito, que cumpliera con las mismas características que tienen, es que a veces varía, pues, a lo que me refiero es que cuando lo entregas en formato digital puedes utilizar ciertos parámetros,

cuadros y demás, cuando lo imprimes, entonces, bueno, ya depende de si lo imprimieron por los dos lados, si lo imprimieron con, hay muchas maneras como de hacer trampilla ahí y que tuvieran la misma posibilidad todos. No sé cómo hacerle para que fuera realmente homogéneo.

Y la otra cosa que estoy pensando es en lo que dice ahorita el doctor Enrique Uribe, en que si no ponemos muy claras las reglas de cómo hacer las referencias, pues entonces sí pasa lo que nos ha ocurrido, que cada quien le pone como quiere; tampoco estamos especificando si van a ser en APA, si van a ser, o sea, algunos detalles que a lo mejor sí nos facilitarían la revisión.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Sí, yo también he estado aquí anotando las inquietudes respecto de, pues, cerrar la parte nada más el idioma inglés-español me parece que tiene razón el doctor Enrique Uribe, estaríamos cerrando los espacios para quienes quisieran participar de Italia, de Francia, incluso nuestros indígenas que tenemos en el Estado de México, en México, porque qué tal si nos mandan un documento en indígena, en el idioma indígena.

Entonces, me parece que hay que recibirlos, hay que dejarlo como está, recibirlos, y bueno, pues hemos realizado convenios incluso con la propia UAEM, la UNAM, y en el caso de la traducción, pues tiene el CELE, que tiene los idiomas, ahí pudiéramos salvar esa cuestión.

Ya en la parte técnica del tema, pues sí veríamos especialistas, ¿no?, pero en la traducción creo que tenemos los medios.

Entonces me parece que puede quedar así, no sé si alguien tenga alguna otra sugerencia.

Y también me sumo a la parte del espacio, sí, que sea uno y medio, en cuanto a que se está solicitando dos.

Y sí, le voy a pedir al doctor Igor cómo se va a solventar la parte de la referencia en cuanto a las citas, cómo las vamos a dejar concretas.

Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. IGOR VIVERO AVILA: Gracias.

En el caso del idioma, mi opinión es de que coincido con lo que dice el doctor, sólo que tenemos una limitación respecto a nuestra cartera de dictaminadores; si llegara un texto en alemán, ¿quién de la cartera de dictaminadores pudiera dictaminar el trabajo?, no podríamos mandarlo a traducir al CELE y eso, porque no tenemos considerados los costos.

Podríamos dejar, y a propuesta de la Secretaría, los idiomas, digamos, que el inglés por eso también lo utilizan mucho en el mundo académico, una parte muy estándar, a reserva de que si llegara otro trabajo, inclusive, un documento en lenguas indígenas, fuera el Comité quien resolviera, dejar como esa, una leyenda que nos permitiera resolver la viabilidad del trabajo, porque tampoco sabemos si nos llegarían trabajos de otros idiomas, de hecho, nunca nos había pasado hasta que nos llegó este trabajo.

Entonces, exactamente, que el Comité pudiera resolver, porque lo que sí encontramos del texto en inglés, es que fue más, tendríamos más dictaminadores que podrían leer una tesis en inglés y darnos un dictamen, que de hecho uno de los dictaminadores dijo: "no, es que viene en inglés", entonces como se deslindó, vamos a decir, del dictamen.

Entonces, en ese sentido, no cerrar el tema del idioma, de hecho es un certamen que empezó estatal hace muchos años, que es un certamen que ha ido creciendo, como ustedes lo han, se ha ido enriqueciendo de las observaciones de los comités, en el tema de los, se han actualizado los temas que se proponen, y ya no lo dejamos solamente a nivel estatal, sino que es un,

si llegan trabajos sobre comparativos electorales de otros estados son bien recibidos.

Entonces, si les parece, podríamos dejar ahí que el Comité sea el que resuelva si llegara en otra lengua extranjera, y que sea el Comité el que resuelva, ¿por qué? Porque si tenemos a alguien que sí nos lee francés y que nos lo puede hacer, si tenemos tres dictaminadores, pues encantados, pero si en caso de que no tuviéramos tres dictaminadores, tendríamos un problema y pondríamos en desequilibrio los otros trabajos.

Entonces, si les parece, lo podemos resolver en su momento, y en ésta así se queda.

Ahora, del tema, coincido, uno y medio me parece que es lo más adecuado. Sí viene marcado que debe de ser por un solo lado, está señalado en el punto cuatro de la recepción de los trabajos, de manera física impreso por una sola cara, y podríamos replicar el párrafo para lo que decía la doctora Karla, que sea también en lo electrónico, o sea, sí señalarlo que también sea de un solo lado, cuando viene electrónico solamente viene de un lado, ¿no?, porque viene la numeración consecutiva. Entonces, tenemos claridad en el número de cuartillas que se están presentando.

Eso es en el tema de espacio y de eso.

En el tema de citas tenemos los lineamientos editoriales disponibles en la página del Instituto, qué es lo que norma la parte editorial, y a esos nos apegamos. Lo que podemos hacer para los dictaminadores, es que cuando enviamos los trabajos, aparte de la convocatoria, recordarles el lineamiento editorial para facilitarles en la parte del dictamen, me parece que es APA la forma de citación que está en los lineamientos editoriales del Instituto.

Entonces, con estas dos observaciones, presidenta, no sé si quedaron solventadas las dudas. Sigo atento.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

La consejera Sandra, adelante.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias.

Yo agregaría también la orientación, orientación vertical u horizontal, y el margen del texto, y no vi si venía el formato Word, Word o PDF o no sé.

Okey, sí, ésa era la duda, gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias a usted, consejera.

¿Alguien más tiene algún comentario?, ¿no?

Bueno, pues sí, en este tema sí nos estamos sintiendo congratulados, porque vamos avanzando. Yo recuerdo que tuvimos un evento, ah, cuando salieron los chicos de la maestría, y yo comenté: "estamos avanzando a nivel internacional", y entonces en Twitter alguien dijo: "ay", así como que no inventes, entonces, quise volver a comentarlo, porque ahora, si esa persona de verdad se diera cuenta que sí se ha materializado tal como lo hemos comentado, pues por eso es que vamos avanzando, y pues nos da muchísimo gusto.

Bueno, yo le pido al señor secretario continúe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta, para ir retomando las observaciones.

Quedaría las, en el punto 3 de las características de los trabajos, vendría señalado que la obra debe venir escrita en letra Arial, 12 puntos en uno y medio, ¿no?, ésa sería la primera corrección asentada.

Viene el tema de los lineamientos editoriales; ahorita están revisando, me parece que los lineamientos editoriales vienen los márgenes, ahorita los checamos, para asentar, si fuera el caso que viene en los lineamientos, lo dejaríamos, si me permite, consejera, el espacio, y si no, lo precisamos, el que nos da por *default*, ¿les parece?

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí.

Nada más donde puso 1.5, es pertinente poner la palabra *interlineado*, ¿no?, para que se entienda.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. IGOR VIVERO AVILA: Sí, para que se entienda.

Lo anotamos en este momento, entonces quedaría: "la obra deberá escribirse en letra Arial 12 puntos, a interlineado 1.5", "con interlineado a 1.5".

El tema que nos había precisado el doctor Uribe, la extensión de los trabajos, bueno, está marcada, 20 a 30 cuartillas, sólo hay una precisión que nos hace de redacción, sin contar con bibliografía; para no tener, como dice el doctor, que se preste a que exenta, ¿no?, entonces: "deberá tener una extensión mínima de 20 cuartillas y máxima de 30, sin contar con el apartado bibliográfico", podría ser, ¿no?, sin contar con el apartado, no, sin...

Podría quedar de la siguiente manera: "mínima de 20 cuartillas y máxima de 30 aparte la correspondiente bibliografía", ¿no?

No sé si la propuesta, qué opina el Comité, *aparte*.

La C.: O sea, lo que estamos diciendo es que el puro ensayo son entre 20 y 30.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. IGOR VIVERO AVILA: Sí, o sea, que no cuentan las hojas, las cuartillas de bibliografía.

La C.: ¿Y si le ponemos punto y seguido y le ponemos, o sea, la bibliografía, “los anexos se contarán aparte”?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. IGOR VIVERO AVILA: Gracias.

Entonces pondríamos ahí: “Anexos, bibliografía y portada”.

(Discusión en la sala)

SECRETARIO TÉCNICO, DR. IGOR VIVERO AVILA: “la bibliografía, anexos y portada se contarán aparte”, ¿no? “las tesis no tienen extensión límite”.

Así queda, les repito la redacción para... en el punto que nos ocupa de las características de los trabajos, “los trabajos que participen en la categoría de ensayo político deberán tener una extensión mínima de 20 cuartillas y máxima de 30; la bibliografía, anexos y portada se contarán aparte. Las tesis no tienen extensión límite”.

Gracias.

Queda el tema de, si llegara un trabajo en vía electrónica está señalado que es formato PDF.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Doctor Enrique, adelante.

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. ENRIQUE URIBE ARZATE: Sí.

No es para ser necio, ¿no?, pero me quedé pensando en si en el caso de un becario que esté haciendo una estancia en alguna institución, Tribunal Electoral, el CIDE, alguna institución, y viene de Italia y quiere participar, no sabe

en qué idioma está esto, no está claro, ¿lo podríamos anotar?, "los trabajos serán presentados preferentemente en idioma español e inglés".

Tal vez con esa expresión dejamos abierto que pueden presentar en otro idioma, y ahí el Comité podría entrar al análisis de si viene en portugués a quién se le envía dictamen, si viene en italiano o en francés.

Cuál es la idea en lo que estoy comentando; abrirlo, abrirlo para que tengamos mayor participación, y creo que en este ejercicio podríamos pensar que a mayor participación el nivel, el nivel de debate, el nivel de discusión pues también se irá incrementando.

Y además, pues también creo que al momento de la premiación, pensando en algún trabajo que fuera premiado, para una institución, para una persona de una institución extranjera, fuera del Estado de México, creo que eso le daría, como lo decía hace un momento, mayor presencia al Instituto.

Y a este ensayo, este concurso, que me parece, pues va tomando mayor fuerza; creo que es momento, ¿no?, de abrirlo. No podríamos poner cinco, seis y dos, porque entonces dejaríamos afuera a otros 50, 60. Pero si anotamos: "serán presentados preferentemente en idiomas español e inglés", creo que dejamos la puerta abierta para el que quiera presentarlo en francés o en inglés, y bueno, pues ya si fuera en otro idioma, pues tendríamos que buscar quien lo pudiera dictaminar, ¿no?

Muchas gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Doctora Karla, y después consejera Sandra.

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. KARLA VALVERDE VIESCA: Sí, muchas gracias.

Y bueno, no sé si podríamos agregar, aparte de poner que preferentemente sea en idiomas español e inglés, que en caso de presentarse en un idioma diferente

al español, también preferentemente, quien presente su propuesta también lo haga en su versión en español, porque bueno, también muchas veces escriben en un idioma porque así lo están trabajando, pero a lo mejor se trata de personas que sí dominan el idioma español y ellos mismos pueden hacer la traducción de su propio trabajo. Sí.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Doctora Karla, adelante.

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. KARLA VALVERDE VIESCA: Sí.

Yo solamente querría proponer que bueno, en la revisión final, si ustedes encontraran alguna mejor forma de redactar ciertos puntos, yo no tendría inconveniente en que lo pudiera pulir, es decir, que ya no tuvieran que preguntarnos, porque de pronto, ¿no?, pudieran encontrar alguna, un párrafo que quedara mejor integrado, entonces yo quisiera delegar eso para que ustedes lo pudieran hacer con oportunidad.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Sí, a ver doctor Igor, continúe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. IGOR VIVERO AVILA: Sí, gracias.

Retomando la idea del doctor Uribe, si gustan, podría quedar: "los trabajos preferentemente serán presentados en idioma español", y ya se entiende que si llegan en inglés, francés u otro idioma, pasarían, ¿no? Sólo mejor ahí, complementaríamos con lo que dice la consejera Sandra, en caso de llegar en otro idioma, será el Comité el que decida. Pero entendiendo preferentemente en español, se entiende que no está.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Que eso viene en la convocatoria, recuerdan que dice: "lo

no previsto en esta convocatoria será resuelto por..." entonces, se entiende que es todo, no hay necesidad de ponerlo.

Doctor Alberto, adelante.

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. ALBERTO ESPEJEL ESPINOZA: Era sobre eso, pensaba que se podría poner ahí: "los demás casos serán resueltos por el Comité", pero como ya dijo...

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Adelante, doctor Igor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. IGOR VIVERO AVILA: Bien.

Entonces quedaría, si les parece, en el tema de los trabajos: "preferentemente serán presentados en idioma español", y ya queda con lo que nos menciona la presidenta del Comité.

Ahora, nada más está por el tema de los márgenes, no viene en los lineamientos editoriales esta parte, podríamos tomar los márgenes que nos da por *default* el Word, y lo podemos, los podemos señalar con número si prefieren, o "los márgenes utilizados serán los que aplica el programa Word", se entiende que es estándar, ¿verdad?, pero luego ya cada quien pueda hacer como sus adecuaciones.

Entonces, no sé si nos pudieran compartir los márgenes de Word y nos pudieran señalar, para... izquierdo, margen izquierdo, margen derecho, margen superior y margen inferior, que eso lo integraríamos a la parte.

Bueno, vamos a especificar entonces los márgenes utilizados...

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Adelante, doctor Enrique.

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. ENRIQUE URIBE ARZATE: Nada más decir que serán los márgenes que da el sistema Word.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Actual.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. IGOR VIVERO AVILA: Ahí hay una propuesta que está retomando, entiendo, el que da Word por *default*, "los márgenes deberán ser: superior 2.5 centímetros, inferior 2.5 centímetros, izquierda y derecha 3 centímetros".

Bueno, entonces, presidenta, si me permite.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, por favor, adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. IGOR VIVERO AVILA: Están asentadas en la pantalla las observaciones que han hecho los diferentes integrantes y las integrantes de este comité.

Repito, los trabajos preferentemente serán presentados en idioma español, la obra deberá escribirse... preferentemente en español; la obra deberá escribirse en letra Arial 12 puntos, con interlineado a 1.5; los márgenes deberán ser: superior 25 centímetros, inferior 2.5 centímetros, izquierda y derecha 3 centímetros. No sé si también repitiéramos márgenes, los márgenes de izquierda y derecha, izquierda y derecha, después de la coma, los márgenes izquierda y derecha, 3 centímetros.

Otra de las observaciones es: "Los trabajos que participen en la categoría de ensayo político deberán tener una extensión mínima de 20 cuartillas y máxima

de 30. La bibliografía, anexos y portada se contarán aparte. Las tesis no tienen extensión límite".

Y me parece que son todas las observaciones.

Sí, podemos escribir en ese punto: "las tesis no tienen límite de extensión", sí.

El C.: Y ahora sí que *aparte* va junto, ¿no?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. IGOR VIVERO AVILA: *Aparte* va junto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Adelante, doctor Alberto.

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. ALBERTO ESPEJEL ESPINOZA: En la parte de márgenes puede ser superior e inferior, para no repetir, como lo hacemos con izquierda y derecha.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. IGOR VIVERO AVILA: ¿Nos repite, por favor, doctor?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. ALBERTO ESPEJEL ESPINOZA: Superior e inferior de 2.5 centímetros, en lugar de...

SECRETARIO TÉCNICO, DR. IGOR VIVERO AVILA: Gracias. Se están asentando, entonces.

En el punto de los márgenes nos sugiere: "los márgenes superior e inferior" no, sería: "los márgenes superiores e inferiores 2.5 centímetros".

Nada más ahí, si me ayudan en... exacto, superior e inferior 2.5 centímetros, de 25 centímetros, los márgenes de izquierda y derecha 3 centímetros, de 3 centímetros. Gracias.

(Silencio en la sala)

Entonces quedaría la sugerencia del doctor Espejel: "los márgenes superior e inferior de 2.5 centímetros, y los márgenes de izquierda y derecha, de 3 centímetros".

Bien, serían las observaciones asentadas en la propuesta de convocatoria.

Sería cuanto, presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Si no hay más comentarios, le pido al secretario continúe con el punto siguiente del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. IGOR VIVERO AVILA: Me permito preguntar a las, sería la votación, presidenta, sería, me permito preguntar a las y los integrantes de este comité si están por aprobar la convocatoria del 22 Certamen de Investigación y Ensayo Político, con las observaciones vertidas.

Por favor, manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad, presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario técnico.

Continúe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. IGOR VIVERO AVILA: El siguiente punto del orden del día es el punto 10, asuntos generales.

Le informo, presidenta, que no fueron inscritos ni registrados asuntos generales.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Sí, efectivamente, no fueron registrados asuntos generales.

No obstante, si alguien de ustedes, integrantes, quisiera registrar ahorita en este momento, puede hacerlo. ¿No?

No hay asuntos generales que registrar.

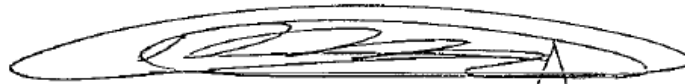
Le pido, por favor, continúe, señor secretario.

Me informa que se ha concluido el orden del día.

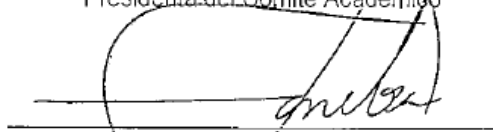
Pues no doy más que las gracias.

No habiendo más puntos que desahogar en el orden del día, y con fundamento en el artículo 19, fracción I, del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral declaro concluida la primera sesión ordinaria 2019 del Comité Académico de este centro, siendo las 12 horas con 37 minutos del día 14 de febrero de 2019.

Agradezco muchísimo sus aportaciones, su asistencia y gracias.



Dra. María Guadalupe González Jordan
Presidenta del Comité Académico



Lic. Sandra López Bringas
Consejera Electoral e
Integrante del Comité Académico



Dr. Alberto Espejel Espinoza
Integrante



Dra. Karla Valverde Viesca
Integrante



Dr. Enrique Uribe Arzate
Integrante



Dr. Raulfo Igor Vivero Avila
Secretario Técnico